

**FORTALECIMIENTO DE EID**  
SEGUNDO MOMENTO – AÑO 2022  
**DOCUMENTO 3 - ANEXO EIPRI**

Los Equipos Interdisciplinarios Distritales de Primera Infancia (EIPRI)<sup>1</sup> son equipos compuestos por distintos puestos de Orientación, que siempre incluyen a la Orientación Educacional y Social, y frecuentemente también a la Orientación de Aprendizajes y Fonoaudiológica. El sistema educativo provincial cuenta a la fecha con 42 equipos en 41/135 distritos. La tarea que desarrollan está generalmente asociada al Nivel Inicial y al primer ciclo del Nivel Primario.

Estos equipos construyen intervenciones socioeducativas considerando -al menos- dos dimensiones de trabajo docente que suponen planificación en distintos tiempos:

- a) la emergencia de situaciones críticas que requieren cuidados integrales y restituciones inmediatas.
- b) la tarea de mediación y articulación pedagógica con perspectiva distrital, intersectorial y fuertemente interinstitucional, de la que surge la necesidad de impulsar la construcción de distintos espacios de trabajo compartido.

*El ingreso de niñas y niños al sistema escolar, desde el Nivel Inicial, inaugura nuevas lecturas y preguntas, a la vez que reedita otras: los jardines de infantes, los medios de comunicación, las comunidades y profesionales que trabajan con las infancias, se ven llevados a particularizar diálogos cuando cada nueva generación de niñas/os llega al sistema educativo. La práctica de propuesta de significados escolares y de negociación con los significados que llegan a las instituciones escolares -novedosos con cada familia- se pone en marcha y la calidad de esa práctica inaugural, funda y condiciona la trama relacional entre las/os ahora nuevos integrantes de la comunidad educativa, sus familias y los equipos docentes y auxiliares que forman la institución.*

Las familias siempre llegan alguna vez, "por primera vez", y en ese evento social y biográfico cada familia se encuentra con las instituciones del sistema educativo, con sus regulaciones, sus grupalidades, sus lógicas de funcionamiento instituidas y en marcha. El Nivel Inicial es el nivel en el que el Estado, de la mano de la educación pública, inicia el proceso de construcción de subjetividad escolar de alumno/a/estudiante y las/os niñas/os comienzan a participar de espacios directamente vinculados con la enseñanza escolarizada de aspectos de la cultura en común, la construcción de conocimientos y del propio lugar en el marco de la colectividad. Las instituciones educativas se encuentran así ante una tarea que también se reedita con cada nueva llegada y que les demanda tanto prácticas educativas para recibimientos generales como para acondicionamientos particulares.

Estas/os niñas/os, en proceso de constitución como sujetos, siguen siendo las/os hijas/os de sus familias con la novedad de empezar a *envolverse* de la subjetividad escolar que van construyendo en vínculo con el mundo de la escolaridad, así, ni para las familias son sólo hijas/os ni para el jardín son sólo estudiantes. Por otra

<sup>1</sup> Conforme previsiones de las Resoluciones 3367/05, Anexo 8, y 721/18.

parte, las familias más allá de su composición y de su referencia filial, empiezan a ser demandadas de un nuevo modo: como integrantes de una comunidad educativa.

Hay además, otro aspecto en juego con el que se encuentran las instituciones educativas, la responsabilidad adulta de cuidado y crianza no sólo se concentra en la unidad “familia”, sino que está distribuida; el Estado y la sociedad civil generan formatos alternativos para realizarlas y los jardines también dialogan con adultas/os que asumen tareas laborales asociadas al cuidado y crianza de niños/as. No es una característica menor porque el diálogo no sólo se establecerá entre responsables familiares y jardín, sino también entre jardín y adultas/os responsables del cuidado y crianza de las/os niñas/os en ejercicio de un puesto laboral estatal o civil.

Laurence Cornú (1999) retoma de Georg Simmel la categoría “confianza” y plantea<sup>2</sup> que “sostener la confianza dando confianza es dar a los recién llegados la posibilidad de que cumplan en su tiempo la posibilidad o su posibilidad de la novedad, el tesoro que nos es común reside seguramente en la libertad y en la cultura que nos aumenta y que nos hace crecer”.

Un breve paréntesis. “¿Cuál es el problema que quiere explicar Simmel? Al definir la confianza como acto de entrega, Simmel buscaba comprender, analizar y estudiar las formas de socialización, cuya categoría-unidad de análisis es la acción recíproca. Para el pensador germano, hay fuerzas socializadoras por excelencia, que configuran la sociedad, o sea, las acciones recíprocas estudiadas desde la sociología en formas de socialización. Estas son la concordia, la armonía y la cooperación. Estas fuerzas organizadoras están fijas y parecen dar a la sociedad el carácter de tal (Simmel, 1986, p. 365). Junto con las anteriores fuerzas, se incluye la confianza... **Simmel indica que la confianza es una de las fuerzas sintéticas más importantes que actúan en la sociedad (Simmel, 1986, p. 366). Para el agente/actor individual es “una hipótesis sobre la conducta futura del otro, hipótesis que ofrece seguridad suficiente para fundar en ella una actividad práctica” (Simmel, 1986, pp. 366-367).**”<sup>3</sup>

#### Operativizar las ideas: la elaboración de planificaciones que guían la práctica

Los EIPRI tienen un lugar estratégico en el tejido educativo comunitario y la oportunidad, a través de los EOE y de las estructuras de supervisión, de proponerle a las instituciones líneas de trabajo programadas en su Proyecto Integrado de Intervención (PII); líneas de trabajo situadas, surgidas de la lectura precisa del diagnóstico distrital, que deben contribuir a que las instituciones operativicen, como prácticas educativas concretas, los aspectos de aquellos enunciados que se anuncian como marcos éticos y políticos asumidos. En otras palabras, cada EOE de una institución y cada Equipo de conducción institucional se posicionan como interlocutores a quienes acercar propuestas diseñadas en un espacio que siendo distrital y sin ser propio de la institución, es de proximidad institucional.

<sup>2</sup> Cornú, L. (1999). La confianza en las relaciones pedagógicas. En Frigerio G. y otros (comp.), *Construyendo un saber sobre el interior de la escuela*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

<sup>3</sup> Ovares Sánchez, C. (2018). La Sociología de Georg Simmel y el “capital social”: la confianza como fuerza socializadora. En *Rev. Reflexiones* 97 (2): 23-34, ISSN: 1021-1209 / 2018. Disponible en:

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/31481/33789>



En el aspecto metodológico, las programaciones del EIPRI tendrán en cuenta dos grupos: jardines que cuentan con EOE y jardines que no cuentan con EOE. Esta distinción define interlocutores diferenciados en ambos casos; en el primero de ellos el equipo interdisciplinario distrital contará con un recurso docente que además de institucional, tiene la misma impronta de trabajo en cuanto a su pertenencia a la DPCyPS; en el segundo caso, el recurso docente institucional tiene otra. Esta característica requiere que las líneas de trabajo que se diseñen, contemplen diversidades institucionales y que ello no constituya un impedimento o dificultad para la transferencia de orientaciones desde el EIPRI a la institución.

Por otra parte, resulta necesario contribuir a la identificación de prácticas institucionales que, a veces silenciosamente, producen movimientos institucionales de rechazo o expulsión a inquietudes familiares que al ser enunciadas llegan como “extraños” o “externos” a la institución, y que justamente adquieren esas características al movilizar representaciones con las que una institución construye su historia, sus prácticas y, muchas veces, su identidad como tal. Ciertamente algunas de las inquietudes que enuncian familias o integrantes de la comunidad pueden resultar poco comprensibles, incomprensibles, incluso desestabilizantes, pero entonces, antes que rechazar o expulsar esos enunciados y lo que pudieran significar, es necesario cuidar el encuadre del diálogo para propiciar el acercamiento a entendimientos sobre aquello que resulta extraño; lograr una comprensión es parte de la construcción de una demanda, y es un paso que contribuye a precisar procesos de toma de decisiones institucionales, valorar aquello que llega novedoso, y si lo requiere, definir estrategias para su afrontamiento. El EIPRI es un agente educativo distrital con aptitud para favorecer esta sensibilización institucional.

Este equipo también desarrolla su intervención socioeducativa al incidir en distintos aspectos de planificación de una institución o de un EOE. En este sentido, se detallan a continuación lineamientos de trabajo para los equipos EIPRI que contribuyen a *orientar la elaboración de proyectos y programaciones de las instituciones* para el desarrollo de las tareas cotidianas y regulares en cada una, contemplando, entre otros, momentos para identificar o revisar condiciones en las que se asientan los procesos de enseñanza y las dinámicas relacionales que se configuran en cada una. **Ello implica el intercambio con instituciones siempre guiado por el criterio supervisor de la/el IE de PCyPS:**

- a) Propiciar encuentros regulares **tanto con** EOE que trabajan en el Nivel Inicial, Primer Ciclo de Nivel Primario y CEC, para identificar prioridades institucionales y socio comunitarias en torno a la convivencia desde una perspectiva de derechos y en el marco de políticas de cuidado, **como con** integrantes de Equipo de Conducción de instituciones de primera infancia.
- b) Colaborar en la planificación estratégica de jornadas de carácter institucional para dar la bienvenida a familias, considerando tanto el inicio del ciclo lectivo como los momentos en los que se producen nuevas matriculaciones y atendiendo especialmente aquellas que se realicen con las secciones en las que ocurren nuevos ingresos (primera y segunda sección en Nivel Inicial; primer año en Nivel Primario), puesto que requieren que previamente se organice información habitual de la institución que sin embargo es novedosa para las mismas.
- c) Orientar la participación del EOE en la programación de la agenda de trabajo para la primera reunión con cada sala, especialmente con primera sección, y participar directamente en esa programación con





las instituciones que no cuentan con EOE a través de una reunión distrital en la que se discutan y registren los lineamientos concretos para esa primera reunión.

- d) Proponer a las instituciones (o a sus respectivos EOE) la programación de agendas de encuentros escuela-familia (siendo extensivo a grupos de crianza e instituciones de cuidado), en los que participen integrantes del EOE cuando resulte posible, para generar espacios de participación y construcción de vínculos de conocimiento y reconocimiento mutuo que posibiliten **tanto** dar a conocer las prácticas de cuidado y enseñanza característicos de la institución y **como** tomar conocimiento de prácticas habituales de crianza y cuidado de las niñas y los niños en sus respectivas redes vinculares.
- e) Orientar distritalmente sobre la necesidad de incorporar matices lingüísticos y de vocabulario para nombrar la amplia gama de situaciones que ocurren o pueden ocurrir en las instituciones.
- f) Relevar situaciones imaginadas por las instituciones con las que manifiestan incertidumbre para intervenir institucionalmente, a fin de elaborar conjuntamente hipótesis de intervención institucional para situaciones que, por inciertas, aparecen como inquietantes.
- g) Resaltar la importancia de considerar: la coexistencia de distintas dimensiones y plazos a tener en cuenta para la programación de las acciones que componen las intervenciones socioeducativas en situaciones críticas que interrumpen o dañan el vínculo de escolarización (que pueden llegar a generar vulnerabilidad educativa o profundizarla); la distribución de responsabilidades para el desarrollo de las acciones; la delimitación de las tareas que competen al EIPRI, a la institución, a la supervisión.
- h) Participar en las Mesas Distritales de Inclusión Educativa (MDIE – Resolución 143/17) cuando ello resulte estratégico para el consenso de criterios distritales que, entre otros, aborden aspectos del *derecho a la salud integral* (cumplimiento del Calendario Obligatorio de Vacunación; controles pediátricos, oftalmológicos y odontológicos, no sólo en el momento de inscripción al Nivel Inicial, o el ingreso al Nivel Primario, sino a lo largo del Primer Ciclo y previo al egreso del Nivel Primario), y el *derecho a la identidad* (regularidad en el registro de la identidad).
- i) Organizar un banco de recursos lúdicos, técnicos y didácticos; elaborar un catálogo que los detalle; socializar dicho catálogo con IE de PCyPS para que lo dé a conocer al equipo supervisivo.
- j) Prever instancias sistemáticas de reunión de todas/os las/os integrantes del equipo con IE de PCyPS para definir sobre qué temas e indicadores elaborar la planificación anual, con qué propósitos, encuadres y plazos de desarrollo, con qué aperturas para incorporar novedades y contingencias, y para evaluar reorientaciones de planificación.
- k) Elaborar el registro escrito de las planificaciones, acuerdos distritales e institucionales asociados a las intervenciones considerando que constituyen información de carácter educativo, que describen





trayectorias escolares y educativas y muchas veces, vitales; constituye un material que debe contar con resguardos de publicación y difusión y a la vez estar disponible para la continuidad de intervenciones que son simultánea o sucesivamente desarrolladas por distintas instituciones educativas o docentes.

Se trata de un listado ajustado a la normativa, concertado, orientativo<sup>4</sup>, inacabado, que ustedes completarán progresivamente y/o modificarán con elementos, iniciativas, inquietudes e ideas que necesiten registrar y darles forma planificada, o para que, sin perderlos de vista, tengan tiempo de madurar y encontrar un lugar. Mientras, se suman a un espacio de recursos disponibles para nuevas elaboraciones tanto para el abordaje de situaciones actuales como para recibir las que lleguen en tiempos venideros.

---

<sup>4</sup> Este documento recibió los aportes de las discusiones territoriales desarrolladas por los equipos EIPRI en el Segundo Momento de Fortalecimiento de EID, en el marco del Programa de Fortalecimiento de las estructuras territoriales (Comunicación 12/20).

